

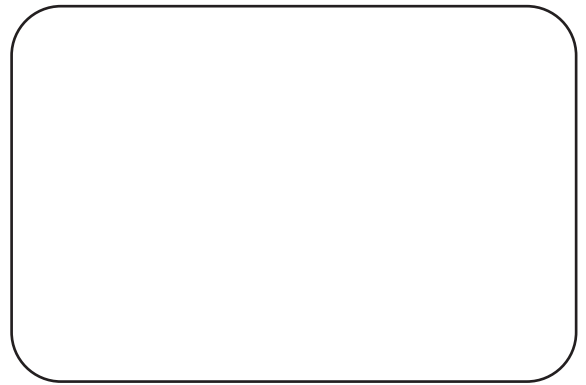


Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas
Dirección General de Función Pública
Servicio de Seguridad y Protección de Datos

Nº Procedimiento

020172

Código SIACI
SJ5X



EJERCICIO DEL DERECHO DE CANCELACIÓN¹

DATOS DEL RESPONSABLE DEL FICHERO²

Nombre (Consejería y órgano gestor):
Domicilio:
Provincia: C.P.: Población:
C.I.F.:

DATOS DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL

NIF NIE Número de documento:
Nombre: 1^{er} Apellido: 2^o Apellido:
Domicilio:
Provincia: C.P.: Población: Comunidad Autónoma:
Teléfono*: Fax*: Correo electrónico*:

Por medio del presente escrito ejerce el derecho de cancelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en los artículos 31 y 32 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la misma, y en consecuencia,

¹ Consiste en la petición de cancelación de un dato que resulte innecesario o no pertinente para la finalidad con la que fué recabado. El dato será bloqueado, es decir, será indentificado y reservado con el fin de impedir su tratamiento.

² Si Vd. desconoce la dirección del responsable del fichero puede dirigirse al Servicio de Seguridad y Protección de Datos, Dirección General de Función Pública, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en Avenida de Portugal, s/n - 45071 Toledo, o por correo electrónico a protecciondatos@jccm.es.

* Campo opcional a completar en función del medio elegido para la materialización del derecho de acceso en el apartado "solicita" del presente escrito.



Castilla-La Mancha

**Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas**

Dirección General de Función Pública

Servicio de Seguridad y Protección de Datos

SOLICITA

Que se proceda a acordar la cancelación de los datos personales sobre los cuales se ejercita el derecho, que se realice en el plazo de diez días a contar desde la recogida de esta solicitud, y que se me notifique de forma escrita el resultado de la cancelación practicada.

Que en caso de que se acuerde, dentro del plazo de diez días hábiles, que no procede acceder a practicar total o parcialmente las cancelaciones propuestas, se me comunique motivadamente a fin de, en su caso, solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos, al amparo del artículo 18 de la citada Ley Orgánica 15/1999.

Que si los datos cancelados hubieran sido comunicados previamente se notifique al responsable del fichero la rectificación practicada, con el fin de que también éste proceda a hacer las correcciones oportunas para que se respete el deber de calidad de los datos a que se refiere el artículo 4 de la mencionada Ley Orgánica 15/1999.

AUTORIZA SI NO a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los datos acreditativos de identidad y datos o documentos emitidos o que se encuentren en poder de la Administración regional, en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo:



**Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas**
Dirección General de Función Pública
Servicio de Seguridad y Protección de Datos

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE CANCELACIÓN

- 1.** Este modelo se utilizará por el afectado cuando **desee cancelar y bloquear datos inexactos** existentes en un fichero.
- 2.** Para probar el carácter inexacto de los datos que figuran en los ficheros resulta necesaria la **aportación de la documentación que lo acredite** al responsable del fichero.
- 3.** El usuario puede elegir entre autorizar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a recabar los datos relativos al DNI, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos o aportar fotocopia del mismo.
- 4.** La Agencia Española de Protección de Datos no dispone de sus datos personales y sólo puede facilitar la dirección del responsable de los ficheros inscritos. El afectado o titular de los datos personales debe dirigirse directamente ante el Organismo público del que presume o tiene la certeza que posee sus datos.
- 5.** Para que la Agencia Española de Protección de Datos pueda iniciar el **procedimiento de tutela** resulta necesario que hayan transcurrido diez días hábiles sin que el responsable haya hecho efectivo el derecho, y aporte alguno de los siguientes documentos:
 - la negativa del responsable del fichero a la cancelación de los datos solicitados.
 - copia sellada por el responsable del fichero del modelo de petición de cancelación.
 - copia del resguardo del envío por correo certificado o de la copia de la solicitud con el sello de la oficina de correos.
 - cualesquiera otros medios de prueba facilitados por el responsable del fichero y de los que se pueda deducir la recepción de la solicitud.
- 6.** Sin perjuicio del ejercicio del derecho de cancelación, a tenor del art. 16,5 de La Ley Orgánica 15/1999, los datos de carácter personal deberán ser conservados durante los plazos previstos en las disposiciones aplicables o, en su caso, en las relaciones contractuales entre la persona o entidad responsable del tratamiento y el interesado